

**Circular Nº 1/06**

Montevideo, 2 de Enero de 2006.

De: Secretaria General de ASAPRA  
A: Señores Consejeros

**Ref: Cuotas de ASAPRA**

De mi consideración:

Por encargo del Sr. Secretario General, Dr. Alvaro Pinedo, cumplo en transmitirles la siguiente información.

---

Señor Consejero:

Al comenzar el año me pongo por primera vez en contacto con Ud. para recordarle que a partir de la fecha se puede proceder al pago de las Cuotas Sociales correspondientes al presente año.

A tales efectos me permito transcribir el literal e) del **Artículo 17° del Estatuto de ASAPRA**.- “Los Miembros Plenos de ASAPRA están obligados a ... Abonar puntualmente las cuotas sociales que le correspondan de conformidad con lo que al respecto haya dispuesto la Asamblea General de Asociados. Las cuotas anuales deberán ser abonadas en su totalidad hasta el último día del mes de febrero de cada año.”

La relación de las Cuotas antedichas es la siguiente

Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina:	US\$ 7450
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana de Bolivia:	US\$ 4000
Federación Nacional de Despachantes Aduaneros de Brasil:	US\$ 7450
Federación Colombiana de Transitarios, Intermediarios Aduaneros y Almacenadores:	US\$ 3750
Cámara Aduanera de Chile:	US\$ 4700
Federación Ecuatoriana de Despachadores de Aduana:	US\$ 3750
Asociación de Agentes Aduaneros Autorizados de El Salvador:	US\$ 750
Corporación de Agentes Aduaneros de Guatemala:	US\$ 750
Federación Nacional de Agentes Aduaneros de Honduras:	US\$ 2000
Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la Republica Mexicana:	US\$ 7450
( Cuota Extra	US\$ 5000)
Cámara de Agentes Aduaneros, Almacenadores y Embarcadores de Nicaragua:	US\$ 750
Unión Nacional de Corredores de Aduanas de Panamá:	US\$ 2000
Centro de Despachantes de Aduana de Paraguay:	US\$ 4250
Asociación de Agentes de Aduana del Perú:	US\$ 4250
Cámara De Despachantes Oficiales de Portugal:	US\$ 1000
Asociación Dominicana de Agentes de Aduana :	US\$ 2000

Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay:

US\$ 5050

Le recordamos que estas son prácticamente el único mecanismo de ingreso con que cuenta ASAPRA (a excepción de lo recaudado en los Seminarios organizados por los Asociados con la coparticipación de ASAPRA) para desarrollar sus actividades y por lo tanto solicitamos que en la medida que sea posible para su Institución nos hagan llegar a la brevedad posible cualquier inquietud al respecto.

Por último le reiteramos los datos de la cuenta y quedamos así mismo a las órdenes por cualquier consulta.

Israel Discount Bank of New York  
ABA 026009768  
SWIFT IDBYUS33  
A Favor de Discount Bank Latin America  
Montevideo - Uruguay  
Para la Cuenta 1303716 - ADAU - Fondos ASAPRA

Transferencia Directa DBLAUYMM  
ADAU fondos ASAPRA Cta 130 37 16

Sin otro particular, y esperando contar con su apoyo en el tema de referencia, le saluda muy atte..

**Alvaro Pinedo**  
Secretario General

---

Por instrucción de la Secretaría General  
Mario Lev B.  
Sub Secretario Gral.